



PROTOCOLO BIOSEGURIDAD



ANEXO I
MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES
PROTOCOLO PARA ACTIVIDADES CULTURALES
(Clases particulares o grupales)
- Educación no formal -

01 de junio de 2021

El COVID-19 es una enfermedad viral que se transmite por vía aérea con las secreciones que se eliminan al hablar, toser, estornudar y por el contacto de las manos con superficies contaminadas por esas secreciones cuando se llevan, sin higiene previa, a la cara y entran en contacto con la boca, nariz y conjuntivas. El mayor riesgo de transmisión se da en ambientes cerrados, mal ventilados con acumulación de personas respirando, hablando, tosiendo o estornudando.

Todas las medidas detalladas a continuación son para mitigar la cadena de transmisión.

El presente protocolo tiene como objetivo mantener la bioseguridad de clientes, empleados y la infraestructura del comercio, para así minimizar la diseminación viral frente a la Emergencia Sanitaria de la COVID-19.

Habilitación comercial: instituto, escuela de arte, asociaciones civiles y afines.

Actividades permitidas: clases no formales.

Actividades no permitidas: clases grupales con contacto físico, con uso compartido de elementos.

Capacidad:

Grupos de 1 a 5 años: hasta 7 personas* + 1 adulto.

Grupos de 6 años en adelante: hasta 10* personas + 1 adulto.

***Siempre que el espacio asegure los 2.25m² por persona.**



PROTOCOLO BIOSEGURIDAD

LOGO	O
NOMBRE	

1. Modalidad

Se darán turnos para cada actividad que deben cumplirse en forma estricta, de modo de evitar la presencia de más personas en el mismo sitio. Realizar un cronograma de ingreso y egreso.

Se llevará un registro diario de asistentes con los siguientes datos: nombre, apellido, DNI y teléfono de contacto. El objetivo es poder localizar rápidamente en caso de ser necesario.

Se establecerán horarios diferenciados para personas mayores de 60 años y personas que pertenecen al grupo de riesgo (hipertensos arteriales, diabetes, etc.).

Padres, madres, encargados de los menores, no ingresarán al establecimiento, salvo en situaciones especiales. Se registrarán sus datos en la planilla y se tomará la temperatura corporal.

En el trabajo con infantes, se prestará especial atención al piso, mobiliario y juguetes ya que estos representan objetos de exploración constante, por lo cual se higienizará de manera consciente y frecuente durante la permanencia de los menores.

Las medidas serán de carácter obligatorio, constituyendo responsabilidad de cada uno de los actores intervinientes (establecimiento, docentes, auxiliares, infantes, etc.) quienes tendrán que cumplir estrictamente con las mismas. Se compartirá el presente documento para poner en conocimiento a todas las partes involucradas.

2. Medidas de protección

2.1 Personal (profesores y otros)

En caso de contar con mostrador, se implementará un vidrio protector y/o alguna barrera física que garantice el distanciamiento al momento de atención al público.

Uso obligatorio de tapaboca dentro del local.

En caso de profesores, se recomienda el uso de protector acrílico o máscara.

Se respetará el distanciamiento físico de 2m. entre el personal laboral y estudiantes.

Se fomentará el lavado frecuente de manos con agua y jabón. En su defecto, desinfectar con alcohol en gel o diluido al 70%.



PROTOCOLO BIOSEGURIDAD

LOGO	O
NOMBRE	

No se podrán compartir elementos propios del rubro, además de mate, tazas, salvo que sean previamente lavados y/o desinfectados.

Evitar los saludos, abrazos y besos, para asegurar el distanciamiento físico.

Estornudar o toser cubriéndose con el pliegue del codo.

Se sugiere compartir el Protocolo con los estudiantes antes del inicio de la actividad a los fines de tener pleno conocimiento y respetar las medidas preventivas.

Se fomentará el uso de “uniforme” de trabajo que, sin ser de características especiales, deberá utilizarse sólo en el ámbito laboral. El cambio de ropa de realizará antes de la jornada y al finalizar. Se guardará en una bolsa bien cerrada y se lavará con agua caliente a 60°C, diariamente. De ninguna forma, permitir el regreso a los hogares con la ropa de trabajo.

Dada la mayor persistencia del virus sobre el látex o nitrilo, no se recomienda el uso de guantes salvo para tareas específicas (tareas de limpieza, contacto directo con secreciones).

En atención a lo dispuesto en el artículo 6º del DECNU 67/21, queda prohibido, en todos los ámbitos de trabajo, la reunión de personas para momentos de descanso, esparcimiento, comidas, o cualquier otro tipo de actividad, que se realice en espacios cerrados sin el estricto cumplimiento de la distancia social de dos (2) metros entre los concurrentes y sin ventilación adecuada del ambiente. La parte empleadora deberá adecuar los turnos de descanso, los espacios y los controles necesarios para dar cumplimiento a lo aquí establecido.

2.2 Estudiantes

Uso obligatorio del tapabocas, salvo que la actividad involucre exigencia física.

No se compartirán elementos personales como útiles, utensilios, ni elementos de higiene personal.

Estornudar o toser cubriéndose con el pliegue del codo.

No asistir si cursa algún cuadro respiratorio (resfrío, gripe, angina, u otras), en caso de presentar síntomas compatibles con COVID-19, si debe cumplir con el aislamiento preventivo por ser contacto estrecho, o si es positivo de COVID-19.



PROTOCOLO BIOSEGURIDAD

LOGO	O
NOMBRE	

2.3 Comercio/local/responsable

Deberá tener preparados y desinfectados los elementos para uso individual del estudiante en cada turno: silla, banco, etc.

No se compartirán elementos personales como útiles, utensilios, mates, tazas.

Se garantizará jabón, alcohol en gel o alcohol diluido y toallas descartables en los baños, aula, ingreso o cualquier sitio de uso.

Se habilitarán baños de uso individual.

No se podrá usar bebederos.

Se quitarán de circulación los objetos que no puedan ser higienizados de manera diaria, rápida y correcta (peluches, alfombras, almohadones, etc.).

Fomentar el cumplimiento de los horarios para evitar el acúmulo de gente en los ingresos, pasillos, etc.

Fomentar la no utilización de celulares o su desinfección frecuente.

Garantizar la ventilación constante del espacio.

El establecimiento garantizará que el personal afectado a la prestación de labores se encuentre asintomático a cualquier enfermedad respiratoria (resfrío, gripe, angina, u otras), no presente síntomas compatibles con COVID-19, no deba cumplir con el aislamiento preventivo por ser contacto estrecho, o sea positivo de COVID-19.

No se permitirá el ingreso de toda persona que presente síntoma alguno de COVID-19 (temperatura mayor a 37.5°C, tos, dolor de garganta, resfrío, pérdida de olfato y/o gusto). En tal caso, se procederá al aislamiento inmediato y simultáneamente se dará aviso al Hospital Zonal Esquel al +54 2945 534654 o llamar inmediatamente al 0800 222 CORO (2676), para que procedan conforme lo dispuesto por las disposiciones de la Autoridad Sanitaria.

3. MEDIDAS DE DESINFECCIÓN/PREVENCIÓN

3.1 Superficies de contacto



PROTOCOLO BIOSEGURIDAD

LOGO	O
NOMBRE	

Las superficies de contacto frecuente como picaportes, mostradores, teclados, tableros, teléfonos, perillas, llaves de luz, canillas, bachas, equipos de música, controles remotos, etc., serán limpiadas y desinfectadas siguiendo estos pasos:

- 1° Limpieza con detergente, jabón o producto jabonoso. Secar.
- 2° Desinfección con agua + lavandina

Se recomiendan las siguientes disoluciones. Procurar preparar las cantidades justas a fin de evitar la volatilidad y perder sus capacidades desinfectantes.

I - LAVANDINA CON CONCENTRACIÓN 55g Cl / litro

Preparación para grandes cantidades	200 ml (1 taza) lavandina	en 10 litros de agua
Preparación para medianas cantidades	100 ml lavandina	en 5 litros de agua.
Preparación para pequeñas cantidades	20 ml lavandina	en 1 litro de agua.
II - LAVANDINA CON CONCENTRACIÓN 25 g Cl / litro		
Preparación para grandes cantidades	400 ml lavandina	en 10 litros de agua
Preparación para medianas cantidades	200 ml lavandina	en 5 litros de agua
Preparación para pequeñas cantidades	40 ml lavandina	en 1 litro de agua

Las superficies que no puedan ser mojadas, se desinfectarán con una solución hidroalcohólica al 70%, preparando 70% de alcohol medicinal al 96° y 30% de agua.

3.2 Baños

Se prestará especial atención a la limpieza y desinfección de baños. Éstos son un lugar de especial cuidado. No sólo el personal de limpieza del establecimiento deberá encargarse de ésta tarea, sino que se debe fomentar que cada usuario cuide la limpieza de los baños.



COEM

PROTOCOLO BIOSEGURIDAD

LOGO	O
NOMBRE	

- En la puerta del baño antes de ingresar y dentro del baño, se recomienda colocar cartelera para que cada usuario del baño adopte buenas prácticas de uso para cuidar no sólo su higiene, sino la limpieza del baño para proteger a los demás usuarios. Colocar cartelera de lavado de manos, según las pautas difundidas por la Organización Mundial de la Salud.

- Se deberá proveer de forma permanente jabón líquido y toallas de papel.

- Limpiar y desinfectar con mayor periodicidad: dispenser, picaportes de puertas, barandas y pasamanos de los baños.

- Limpiar y desinfectar pisos y paredes varias veces al día. La limpieza se realiza con algún producto jabonoso como el detergente.

El establecimiento será desinfectado completamente al final de la jornada laboral o antes de comenzar la jornada siguiente, incluyendo todas las superficies duras no porosas (pisos, vidrieras, paredes de superficies limpiables, etc.).

El personal deberá utilizar guantes y posteriormente efectuar el correcto lavado de manos.

3.3 Ventilación

Debe ser natural por aire circulante o ventilación cruzada, **NO** por ventiladores.

Mantener una temperatura ambiente de entre 23-26°C.

4. VENTILACIÓN

El virus se transmite por el aire en espacios mal ventilados, por lo que es necesario contar con ventilación cruzada constante en estos ambientes.

Mantener abierta de manera constante al menos una ventana o puerta. Abrir una ventana o puerta del otro lado del salón, y así facilitar que el aire circule naturalmente. La apertura debe ser de al menos 5cm.

La climatización en una temperatura ambiente entre 23 – 26°C, asegurando una renovación del aire suficiente. Se debe revisar el sistema de aire acondicionado y especialmente la limpieza de filtros, a pesar de que estos no protegen del COVID.

5. INFORMACIÓN VISUAL

- Se dispondrá de manera clara y precisa la información sobre los protocolos sanitarios, higiene personal y manejo frente a la aparición de síntomas. Los mismos



PROTOCOLO BIOSEGURIDAD

LOGO O
NOMBRE

deberán permanecer exhibidos en los lugares de ingreso y salida del local (ANEXO II).

6. CAPACIDAD DEL ESTABLECIMIENTO

La capacidad será comunicada con señalización visible en el acceso al establecimiento y respetada en todo momento. Además, se podrá agregar un cartel por aula para indicar la capacidad máxima de personas en ese sitio.

La base de este protocolo cumple las normas dispuestas en la Ordenanza Nº 67/2020 y 28/2021 (Flexibilización aislamiento social, preventivo y obligatorio para actividades comerciales), pudiendo ser modificado con el avance de la emergencia sanitaria.

Las actividades y recursos descriptos en este protocolo, es exclusiva responsabilidad del establecimiento. Queda bajo su responsabilidad el control y cumplimiento de las pautas de bioseguridad.

Firmo en conformidad con el Decreto Nacional 260/20, los Decretos Provinciales y Normas sanitarias vigentes (COVID-19).

-EDUCACIÓN NO FORMAL-

Nombre del establecimiento:

Nombre y apellido responsable:

Nombre y apellido responsable de la actividad:

Actividad:

Capacidad máxima de personas por hora:

Dirección:

Teléfono:

Firmas/aclaraciones:



PROTOCOLO BIOSEGURIDAD

LOGO O
NOMBRE

La base de este protocolo cumple las normas dispuestas en la Ordenanza Nº 67/2020 y 28/2021 (Flexibilización aislamiento social, preventivo y obligatorio para actividades comerciales), pudiendo ser modificado con el avance de la emergencia sanitaria.

Las actividades y recursos descriptos en este protocolo, es exclusiva responsabilidad del establecimiento. Queda bajo su responsabilidad el control y cumplimiento de las pautas de bioseguridad.

Firmo en conformidad con el Decreto Nacional 260/20, los Decretos Provinciales y Normas sanitarias vigentes (COVID-19).

-EDUCACIÓN NO FORMAL-

Nombre del establecimiento:

Nombre y apellido responsable:

Nombre y apellido responsable de la actividad:

Actividad:

Capacidad máxima de personas por hora:

Dirección:

Teléfono:

Firmas/aclaraciones:



COEM


PROTOCOLO BIOSEGURIDAD




LOGO O
NOMBRE


ANEXO II


Coronavirus COVID-19

Recomendaciones generales
para prevenir virus respiratorios
(incluyendo coronavirus COVID-19)



- Lavarse las manos frecuentemente, sobre todo antes de ingerir alimentos y bebidas, y luego del contacto con superficies en áreas públicas.
- Al toser o estornudar, cubrirse la nariz y la boca con el pliegue del codo. Lavarse las manos inmediatamente después.
- Evitar contacto directo con personas que tengan enfermedades respiratorias.

 Ministerio de Salud
Argentina

www.argentina.gob.ar/salud
 **0800 222 1002**
opción 1



COEM

PROTOCOLO BIOSEGURIDAD

LOGO O

NOMBRE

nuevo

Coronavirus COVID-19

saber para prevenir

Produce una enfermedad respiratoria que solo en algunos casos puede complicarse (principalmente en personas mayores). Se transmite por vía respiratoria cuando el contacto es estrecho o por contacto con superficies contaminadas.

cuidados



Lavarse las manos con jabón regularmente.



Estornudar en el pliegue del codo.



No llevarse las manos a los ojos, nariz ni boca.



Ventilar los ambientes.



Limpiar los objetos que se usan con frecuencia.



No compartir platos, vasos u otros artículos de uso personal.

síntomas



fiebre y tos



fiebre y dolor de garganta



fiebre y dificultad para respirar

Si tenés alguno de estos síntomas y estuviste en algún país de circulación del virus o en contacto con algún caso confirmado **no te automediques y consultá al sistema de salud preferentemente por vía telefónica.**

Argentina unida



Ministerio de Salud Argentina

+info
argentina.gob.ar/salud
0800 222 1002

LOGO O
NOMBRE

¿Cómo hay que lavarse las manos?

- 1** MOJATE LAS MANOS con agua de red o potabilizada.
- 2** USÁ JABÓN cualquiera sirve para eliminar gérmenes
- 3** FROTATE BIEN LAS MANOS 40-60 segundos, incluidas las muñecas.
- 4** ENJUAGATE con abundante agua.
- 5** SECATE con una toalla limpia, papel descartable o agitando las manos.